

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49762 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil 2 de Oviedo, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial en la sección I, declaración de concurso 215/2016 se ha dictado a instancia de la deudora EUROLINING, S.L. CIF: B-74122946, con domicilio en la Calle Comandante Caballero, 11, bajo derecha, Oviedo (Asturias), Auto de declaración de concurso voluntario en fecha 3 de febrero de 2017, que ha sido completado por Auto de fecha 7 de julio de 2017, en el sentido de añadir:

Se declara disuelta la mercantil EUROLINING, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Oviedo, 7 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170061569-1